Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 Fax (0631)22462*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 20/12/16
Hora: 12:40 Firma:

RESOLUCIÓN: Nº 242/2016 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 3.329/2.016 I.M., POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.016, "CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1897 MARÍA AUXILIADORA DEL BARRIO SAN ROQUE – PLURIANUAL" A LA EMPRESA MARÍA ANA CONSTRUCCIONES, DE ANA MARÍA ALFONSO DE MOREL, CON R.U.C.: Nº 945999–5. ----------

VISTO: El Mensaje Nº 171/2.016 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2.016, "Construcción de 2 (Dos) Aulas en la Escuela Básica Nº 1897 María Auxiliadora del Barrio San Roque – Plurianual", a la Empresa María Ana Construcciones, de Ana María Alfonso de Morel, con RUC.: Nº 945999–5. ***Y;*** ----------

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal y la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorables al presente pedido. ----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, ha resuelto aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2.016, "Construcción de 2 (Dos) Aulas en la Escuela Básica Nº 1897 María Auxiliadora del Barrio San Roque – Plurianual", a la Empresa María Ana Construcciones, de Ana María Alfonso de Morel, con RUC.: Nº 945999–5. **POR TANTO**: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ART. 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Nº 3.329/2.016 I.M., por la que se Adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2.016, "Construcción de 2 (Dos) Aulas en la Escuela Básica Nº 1897 María Auxiliadora del Barrio San Roque – Plurianual", a la Empresa María Ana Construcciones, de Ana María Alfonso de Morel, con RUC.: Nº 945999–5, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de Gs. 202.417.225 (Guaraníes Doscientos Dos Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco). ----------

ART. 2º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Eliseo Benítez Morínigo
Secretario General Junta Municipal

Dr. Oscar Guido Venialgo Mercado
Presidente Junta Municipal

Hernandarias, 20 de diciembre de 2.016.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR Y ARCHIVAR.-

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal